Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional \* Homologado Decreto Nº 66/99

#### **ACTA N°7**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2003, siendo las 10 horas se reúnen en la sede de la Co.P.A.R. sus integrantes: los Señores Beltrán Jorge LAGUYAS y Carlos Armando MOLINA en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; los Señores Eduardo Arturo SALAS en representación de la SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; y los Señores Raúl RIGO, Carlos SANTAMARÍA y Eduardo SAMPAYO, en representación de la SECRETARÍA DE HACIENDA, todos ellos en representación del Estado Empleador. Por la otra parte, en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) concurren los Señores Felipe CARRILLO, Omar AUTÓN, Aníbal SPAIRANI y Carlos CAPURRO. Participan de la reunión los Señores. Hugo J. SPAIRANI y Jorge L. CARUSO quienes conforman el Secretariado Administrativo, y el Dr. Máximo ZIN y la Dra. Amalia DUARTE de BORTMAN en carácter de expertos del Estado Empleador.

A continuación, se pasa a desarrollar los puntos del orden del día, los cuales se resuelven en virtud de las atribuciones asignadas a esta Comisión por el artículo 69 inciso 1) del Anexo al Decreto Nº 66/99. A efectos de mejor exposición se separa el tratamiento de las diversas cuestiones sometidas a consideración en 10 anexos por orden de temas.

Siendo las 13 horas y no habiendo más temas que considerar se concluye la reginión labrándose la presente acta que firman los comparecientes

de conformidad.

or, Máximo ZIN coo dinador de Asesdramiento Técnico Jefatura de Gabine e de Ministros

Dr. Carlos MOLINA

Gapinetes Interministeriales y Agendas Jefatura de Gabinete de Ministros

Lic. EDUARDO A. SALAS DIRECTOR NACIONAL

OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO



ANEXO I

### Participación Gremial

Con relación a la solicitud de la parte gremial de incorporar a sus representantes en las instancias y modalidades previstas por el Convenio, para los diferentes institutos integrantes del mismo, esta Comisión entiende que:

De acuerdo con lo convenido en los artículos 55, 63 y 66 del Convenio Colectivo de Trabajo General, las entidades gremiales que sean signatarias del mismo podrán hacer uso de la veeduría establecida en los procesos de selección y evaluación de desempeño del personal, así como de participar en las actividades de capacitación, sin perjuicio de la actuación de las entidades gremiales más representativas de cada sector definido en el Anexo II del referido Convenio Colectivo de Trabajo General cuando así corresponda en virtud de las normas vigentes de aplicación.

Dr. Máximo ZIN Coordinador de Asesoramiento Técnico Jefatura de Gabinete de Ministros

Carlos MOLINA / Jocical Julio Carlos MOLINA / Jocical Julio Carlos Services (Appendix Jefatura de Gabinete de Ministros

LIC. EN ARDO A. SALAS DIRECTOR NACIONAL OFICIMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

Jung

ANEXO II

TO SECULIAR SECULIARIA SECULIARIA SE SECULIA

### Efectos del fallo que revocó la medida cautelar que suspendía la aplicación del CCTG.

La Secretaría Administrativa, cumpliendo con lo dispuesto en la reunión de la CoPAR de fecha 26 de diciembre de 2002, remitió al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) una nota solicitando opinión en carácter de mera consulta, respecto del alcance a asignar a las decisiones dispuestas en las actuaciones procesales vinculadas a la vigencia y operatividad de dicho Convenio.

Se decide instruir a la Secretaría Administrativa para que reitere la consulta formulada con carácter de pronto despacho.

Asimismo se conviene en convocar a una reunión inmediata de la Comisión una vez recibida la nota de respuesta del referido Ministerio.

áximo ZIN ordinador de Asesoramiento Técnico Jefatura de Gallinete de Ministros

r. Carlos MOLINA Coordinago, Contra

Gabinotes Interministeriales y Agendas Jefatura de Gabinete de Ministros

LIGECTOR NACIONAL

OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

#### Anexo III

### Incorporación de PECIFA al régimen convencional

En la pasada reunión de fecha 26 de diciembre de 2002 los representantes de la Unión Personal Civil de las Fuerzas Armadas (PECIFA) entregaron una copia del expediente que se tramita ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante el que solicitan la incorporación de dicho personal en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG).

Sobre el particular el sector gremial y las representaciones de Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Subsecretaría de la Gestión Pública manifiestan estar de acuerdo con la incorporación de dicho personal al CCTG, en consecuencia se conviene continuar analizando el tema, receptando la iniciativa la que quedará pendiente de la consulta al titular del Ministerio de Defensa en virtud de lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 24.185 y de las incidencias presupuestarias de rigor.

Dr. Máx mo ZIN Con dinador de Asesoramiento Técnico Jefatura de Gabinete de Ministros

Dr. Carlos MOLINA

Corrumado, General Gabinetes Interministeriales y Agendas Je latura de Gabinete de Ministros

OTTOR NAZIONAL OCTORIO NAZIONAL DE EMPLEO PUBLICO

Jun



**ANEXO IV** 

osos escretaros esparas estados esparas esparas esparas esparas esparas esparas esparas esparas esparas espara

# Computo para determinar la antigüedad computable del personal embarcado del INIDEP

La COMISION PERMANENTE DE APLICACIÓN Y RELACIONES LABORALES (CoPAR) decide continuar con el análisis del tema, hasta tanto se resuelva el alcance de las cláusulas obligacionales del CCTG para el personal encuadrado en la Ley de Contrato de Trabajo.

Dr. Maximo ZIN Coordinador de Asasoramiento Técnico Jefatura de Gabinete de Ministros

Dr. Carlos MOLINA
Coordinador General
Gabilletes Inferministeriales y Agendas
Jefatura de Gabillete de Ministros

LIC. EDUARDO A. SALAS DIRECTOR NACIONAL SFIBINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

Juny 1



**ANEXO V** 

### Régimen de Licencias Gremiales

La Secretaría Administrativa de la CoPAR entrega copia de la consulta formulada por la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales del Ministerio de Economía, mediante la que se plantean interrogantes respecto de la aplicación de los artículos 125 inc.B-1 y 97 inc.d del Convenio Colectivo de Trabajo General, para su análisis en la próxima reunión.

Or. Máximo ZIN Coordinador de Asesoramiento Técnico efatura de Gabinete de Ministros

Correitacor General Georgia acor General Babinetes Interninisteriales y Agendas Jafatura de Cabbinete de Ministros

LIC. EDUARDO A. SALAS DIRECTOR NATIONAL CIFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

Juny

A de la constant de l

**ANEXO VI** 

THE STATE OF THE S

# Propuesta del Ministerio de Justicia para confeccionar listado de mediadores

La Dirección Nacional de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Nota Nº 3317/99) había ofrecido asistencia y asesoramiento técnico para la confección del listado de mediadores conforme a los artículos 78 y 79 del CCTG.

Atento ello se instruye a la Secretaría Administrativa para remitir nota al respectivo Ministerio para reconfirmar dicha oferta, y en el caso de ratificarse, establecer agenda de reunión explicativa de la posible materialización de la

propuesta.

Dr. Máximo ZIN Coordinador de Asestramiento Técnico Jefatura de Gabinee de Ministros

TOP. Carlos MOLINA

Garrier de Gabinete de Ministras Jerafura de Gabinete de Ministras

US VOUNTO J. PALAC BIRCOLO J. PALAC

THE OFFICE OF THE STATE OF THE

Jun

**ANEXO VII** 

## Consulta de UPCN sobre personal contratado

En la reunión de fecha 26-12-02, la parte estatal manifestó el compromiso continuar con el establecimiento complementarias que permiten completar el régimen de contrataciones de personal establecido en la Ley Nº 25.164 y de estudiar las alternativas de mejora y debida integración de los restantes regímenes de contratación de servicios personales.

Teniendo en cuenta el dictado del Decreto Nº 1421/02 y la Resolución SGPNº 48/02, la parte gremial desiste del tratamiento del tema planteado en la CoPAR, habiéndose informado de la tramitación del régimen de equiparación al adicional de grado a establecerse mediante Decisión Administrativa.

r. Máximo ZIN lador de Asespramiento Técnico fatura de Gabine e de Ministros

Coordihadoi General Gatinetes Interministeriales y Agendas lurs de dabinete de Ministry's

ES MOLINA

OF HACIONAL DIRECTO OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO



**ANEXO VIII** 

annonomente en estamban en de propositione de la company d

# Exclusión de la SIGEN del Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG)

La Sindicatura General de la Nación elevó en su oportunidad un proyecto de Decreto mediante el cual se establecía la exclusión de dicho Organismo de los alcances del CCTG.

Al respecto, la parte gremial entrega una presentación efectuada por la Asociación del Personal de Organismos de Control (APOC) mediante la que ratifican el alcance del CCTG para el personal de la SIGEN, y solicitan la apertura de la negociación sectorial correspondiente.

Sobre el particular las partes acuerdan que la Secretaría Administrativa remita nota mediante la que se informe a dicho organismo de la presentación efectuada por APOC, y considere la procedencia de continuar con el análisis del proyecto de exclusión originalmente presentado.

HOS MOLINA

Coordinacor General Abinetes Interministeriales y Acendas Efatura de Chibinete de Ministros

M

Dr. Máximo ZIN pordinador de Alesoramiento Técnico Jefatura de Gallinete de Ministros

LIC. EDUARDO A/SALAS DIRECTOR NACIONAL OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO

**ANEXO IX** 

### Presentación de UPCN por el INCAA

La parte gremial solicita el análisis de la presentación relacionada con las Resoluciones Nº 285/03 y 478/03 del Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), en virtud de que las mismas adolecerían de vicios por incumplimiento de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nº 25.164 y de la Ley de Negociación Colectiva Nº 24.185.

Al respecto las partes acuerdan analizar y poner en consideración el

tema planteado.

Dr. Máximo ZIN pordinador de Asescramiento Técnico Jefatura de Gabinete de Ministros

Dr. Carlos MOLINA Cocrdinaco: General

Gabinetes Interministeriales y Agendas Jefatura de Gabinete de Ministros

DIACODO MODANAL
DIACODO MA DOCUMENTO

Juny

OB June

**ANEXO X** 

TO THE PROPERTY OF THE PROPERT

Con el objeto de profundizar el conocimiento de determinados temas que requieren mayores elementos de juicio esta Comisión decide continuar analizando para una próxima reunión los siguientes puntos del orden del día:

### Aporte Solidario (art. 103)

- 1. Se consulta si el aporte corresponde efectuarlo sobre determinados conceptos de pago (Horas extras, SAC, Movilidad Fija, Función Ejecutiva, Comida, Unidades Retributivas).
- 2. Organismos regidos por la Ley de Contrato de Trabajo (LCT).

### Fecha de entrada en vigencia del CCTG - Decreto Nº 66/99

Se consulta respecto de la fecha de entrada en vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto Nº 66/99)

Dr. Máximo ZIN Coordinador de Asesoramiento Técnico Jefatura de Gabinete de Ministros

D. Carlos MOLINA
Cocruínaco: General
Gabinetes Interministeriales y Agendas
Jeratura de Gabinete de Ministros

Control of the Town CEONUSS CO

Juny 1